

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0193**

Fecha: 24/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2018 00161	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	SAUL MONTEALEGRE	Auto ordena Declarar que ante la terminación del presente asunto por el pago total de la obligación, previamente determinada por el A Quo, esta Corporación carece de competencia funcional, para	23/11/2022		
1900131 03003 2022 00085	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	PAOLA ANDREA - LARRARTE GRANJA	LILIANA - LARRARTE PALACIO	Auto revocado Revocar el auto del 07/07/2022 proferido por el Juzgado 3cero. Civil del Cto. de Popayán. En consecuencia, se ordena al Despacho realizar nuevamente el estudio de	23/11/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2022 SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ  
SECRETARIA